



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Regidora Municipal

Regidor Municipal N° 163

Rober Edgardo Mejia Eufragio

Lorena Yaneteth Ariza

Regidor Municipal

Regidora Municipal

Helmer Adilzon Lorenzo

Yany Eduviges Mejia Pacheco

Regidor Municipal

Regidora Municipal

Boris Hernan Abrego

Lic. Yany Salazar Reyes

Regidor Municipal

Regidora # 1

Secretaria Municipal



Acta 273-2024

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor, Ocotepaque 15 de Febrero del 2024

Siendo la 1:15 PM, reunidos los miembros que integran la honorable Corporación municipal en el Centro Social del casco urbano presidida por el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia los regidores por su orden; Primero: Yany Yamileth Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejia Chacón; Tercera: Rodis Antonio Mejia Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejia Eufragio; quinto: Lorena Yaneteth Ariza; Sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Eduviges Mejia Pacheco Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez; en presencia representantes de la CET el Señor Aquiles Hernandez, Enma Adelina Ramirez (Secretaria Municipal) que da fe despues de comprobar el quorum se procede de la siguiente manera: Agenda a desarrollar

1. Comprobación del quorum Secretaria Municipal
2. Invocación a Dios Por un Voluntario Miguel Ramirez
3. Palabras de bienvenida y apertura de la Sesión Alc.M.
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda Alc.M.



N° 184

5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior
6. Secretaría Municipal
7. Ampliación de transferencia condicionada 3.3 millones para infraestructura
8. Situación legal de tenencia de Centros Educativos
9. Legalización de terreno municipal de Llano Largo
10. Alianza Institucional con policía Militar San Marcos
11. Informe Tesorería Municipal y Contabilidad Nelda
12. Informe Auditoría Interior Municipal Xiomara M.
13. Dominios plenos Corporación Municipal
14. Informe del alcalde Municipal
15. Informe de los regidores Municipales
16. Puntos Varios Corporación Municipal
17. Acuerdos y compromisos Corporación Municipal
18. Cierre de la Sesión. Alcalde Municipal.

Desarrollo de la reunión

1. Comprobación del quórum, la Secretaría Municipal comprueba el quórum de los siguientes Corporativos en presencia el Ing. Lenin Villeda Parvajal en carácter de Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Primero: Yeny Yamilet Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón; tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragio; quinto: Lorena Yanet Ariza; Sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Ediviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego. - En ausencia con permiso por duelo familiar la Vice alcaldesa Nilda Damary Resinos Perez

2. Invocación a Dios por el señor Miguel Ramírez, quien pone en manos de Dios la agenda a desarrollar

3. Palabras de bienvenida por el alcalde Municipal saludando a los presentes y da por abierta la sesión.

4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete a consideración



la agenda por el alcalde Municipal, siendo N° 165
aprobada por unanimidad por los Corporativos Presentes
5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior,
Secretaría Municipal da lectura al acta 272-2024,
Se incluyeron unas enmiendas en la respectiva
acta, posteriormente fue aprobada por todos los
miembros de Corporación Municipal. 6. Lectura de
Correspondencia 6.1 por recibida una solicitud
del Centro de Educación Pre-básica Ondina Carranza
Nos dirigimos a usted con la esperanza de
recibir su ayuda en relación a nuestro Centro
Educativo Pre-básico "Ondina Carranza" de la
Comunidad de San Juan, Jurisdicción de este munic-
pio. Como es posible que sepa, la educación es
un derecho básico de todo niño, y desafortunada-
mente, en nuestra Institución encontramos varias
dificultades que nos impide ofrecer una educación
efectiva. Es por eso que recurrimos a usted
Señor alcalde Municipal y Corporación. Nuestra
petición se basa en la construcción del techo
con un material resistente que sea duradero
ya que el actual es de madera que está en
mal estado, imposibilitando el poder usar el local.
La Honorable Corporación municipal resuelve pendiente.
6.2 por recibida una solicitud del Centro Educativo
Dr. Luis Landa de la Comunidad de San Juan, La Labor
Nos dirigimos a usted con la esperanza de recibir
su ayuda en relación a nuestro Centro Educativo
"Dr. Luis Landa" de la Comunidad de San Juan,
Jurisdicción de este municipio. Como es posible que
sepa, la educación es un derecho básico de todo
niño y, desafortunadamente, en nuestra Institución
encontramos varias dificultades que nos impiden
ofrecer una educación efectiva. Es por eso
que recurrimos a usted Señor alcalde municipal
y Corporación. Nuestra petición se basa en el



Nº 166

arreglo del modulo de baños donde el techo esta destruido y un baño en malas condiciones, por cual hacemos llegar esta petición. La Honorable Corporación municipal resuelve que haga una gestion con Visión Mundial 6.3 por recibida una solicitud del Centro Educativo Dr. Luis Landa. Nos dirigimos a usted con la esperanza de recibir su ayuda en relación a nuestro Centro educativo Dr Luis Landa de la Comunidad de San Juan, Jurisdicción de este municipio como es posible que sepa la educación es un derecho básico de todo niño, y desafortunadamente, en nuestra Institución encontramos varias dificultades que nos impiden ofrecer una educación efectiva. Es por eso que recurrimos a usted Señor alcalde Municipal y Corporación. Nuestra petición se basa en mobiliario de pupitres donde actualmente los que se encuentran en el Centro no reúnen las condiciones adecuadas, por la cual hacemos llegar esta petición. La Honorable Corporación municipal resuelve que el regidor Helmer Fuentes hará un diagnostico e inventario de los pupitres en mal estado para posteriormente hacer una presupuesto y someterlo a la Corporación Municipal. - 6.4 por recibida una solicitud de una Comisión de Maestras del municipio de La Labor, (la cual se describe de la siguiente manera: El Centro La Labor, Directora Licenciada Dora Marina Anchecta Erazo, Profesora Olga Argentina Rodezno, barrio La Mesa, La Labor Directora Licenciada Daysi Mejia Campos; Dr Ramon Custodio López, Aldea El Rosa La Labor, Directora Licenciada Kenia Gisel Ramirez; Enma Romero de Callejos, La



Nº 167
Largo, La Labor, Directora Licenciada Patricia Villalta Arévalo y; Guadalupe de Carras, Santa Lucia, La Labor, Subdirectora Licenciada Isabel Esca atendemos niños de edades entre 3 a 5 años, en los lugares en mención y sus alrededores, donde iniciamos labores educativas el día Jueves 01 de Febrero del presente año, en el cual se ha tenido una gran afluencia de padres de familia matriculando a sus niños en los diferentes grados. Ante esta alta inscripción de estudiantes, nos dirigimos a ustedes para solicitar nos pueda ayudar con una aportación mensual para la contratación de una niñera, que se nos ha brindado en años anteriores, la cual nos ha colaborado con el mantenimiento de los centros educativos relativos a la limpieza y las actividades diarias desarrolladas con los niños, así como las distintas diligencias y necesidades que ellos requieren como ser Seguridad a la hora de atender las necesidades fisiológicas alimenticias, recreativas y educativas a las que están tan acostumbrados a realizar en los diferentes espacios del Centro y que son vitales para su óptimo desarrollo educativo. Después de un amplio debate, La Honorable Corporación Municipal resuelve que en primera instancia se avoque a la Directora Municipal de Educación para ver si se puede reasignar dentro del monto del Subsidio de educación por atender la demanda de las maestras Jardineras: 6.5 por recibida una solicitud del grupo de Cajas rurales de la Comunidad de Santa Lucia La Labor. El motivo de la presente es para solicitarle su apoyo en nombre de la Caja rural del ahorro y Crédito, Superándonos Juntos Santa Lucia. Para un proyecto de construcción de muros que se realizará en el puente de la



Calle que conduce hacia el Centro de Educación básica Dionisio de Herrera, ya que es una calle que está en muy malas condiciones y existe el riesgo de que un niño tenga un accidente. Esta ayuda viene de la Institución UMBOUNO para la Caja rural, pero el monto de la ayuda es poco y la cantidad es de 12,300 lempiras y esto no nos alcanza para ejecutar dicho proyecto, por eso pedimos de su colaboración, el proyecto se iniciará a principios del mes de febrero 2024. La Honorable Corporación municipal resuelve se hará una inspección y posteriormente un perfil de proyecto para tener datos reales de la inversión y aportes

6.6 por recibida una solicitud de Vacaciones de Delia Ernestina Recinas Perez. En solicitud de Concederme Vacaciones, Fundamentandome en el artículo 346 del Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad, ya que mi ingreso fue el 20 de enero del año 2021, por lo cual solicito me autoricen a disfrutar del periodo de Vacaciones consistente en 15 días hábiles, los cuales será gozados conforme los vaya necesitando. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 6.7 por recibida una solicitud de Vacaciones de Hexlin Ashely Muñe por medio de la presente me dirijo a Usted, para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente al 2 años de labores en la Municipalidad de La Labor, Ocotepaque, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: sujeto a calendarización de Comun Acuerdo. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobar

6-8 por recibida una solicitud de Vacaciones



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



de Aírol Lorenzo Cruz Santamaría, por medio de la presente, me dirijo a Usted, para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente a 13 años de labores en la Municipalidad de La Labor, Ocotepique, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: Sujeto a calendarización de común acuerdo. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. G-9 por recibida una solicitud de Nuvia Esperanza Mejía Mejía. Por medio de la presente, me dirijo a usted, para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente a 6 años de labores en la Municipalidad de La Labor, Ocotepique, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: Sujeto a calendarización de común acuerdo. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. G-10 por recibida una solicitud de Vacaciones de German Erazmo Flores. Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente a 1 año de labores en la municipalidad de La Labor, Ocotepique, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: Sujeto a calendarización de común acuerdo. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. G-11 por recibida una solicitud de Stephanie Ligbeth Carras portillo. por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente a 1 año de labores en la municipalidad de La Labor, Ocotepique, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: Sujeto a calendarización de común acuerdo. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. G-12 por recibida una solicitud de Gloria Reyes.



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Nº 170

El motivo de la presente es para solicitar apoyo por parte de la Corporación municipal de La Labor, Ocotepaque, en favor de la paciente Gloria Reyes con número de DNI 0501-1967 02142 actualmente reside en Barrio San Antonio, Santa Lucía, La Labor, quien se encuentra ingresada desde el 12 de febrero del 2024 en el hospital Básico San Marcos, diagnosticada con: Enfermedad Renal Crónica en diálisis, diabetes e hipertensión con sospecha de CA (Cáncer) en pulmón. Cabe mencionar que la paciente necesita viajar a San Pedro Sula, al hospital Mario Catarino Rivas para registrarse y ser dializada, que se estipula la permanencia de 3 días en la ciudad. Para poder darle tratamiento y garantizar el estado de salud de la paciente, se le han solicitado los siguientes exámenes: * Tac Torax Contrastada. (PRIORITARIA) L. 2,500.00 (descuento gestionado con Occimed Ocotepaque) * Hepatitis B (PRIORITARIO) L. 150.00 (descuento gestionado con policlinica San Marcos) * Endoscopia digestiva. Al mismo tiempo, los siguientes medicamentos * ExForge 300ML. (permanente) L. 892.00 * Calcepon 800 MG L. 635.00 Foxiga 5 ml (permanente) L. 923.00 Dicha paciente, expresa que no cuenta con la solvencia económica para poder realizarse los exámenes ni para comprar los medicamentos mencionados anteriormente. El caso de la paciente ha sido remitido al departamento de trabajo social, en donde se está gestionando ayuda para que la paciente pueda realizar los procesos mencionados, ya que se necesitan alrededor de L. 5,100.00 más el viaje a San Pedro al Hospital Mario



Catarino Rivas. De manera muy respetuosa y agradeciendo su consideración con las personas que más lo necesitan. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 2,500. lempiras (pago unico). N° 171

7. Ampliación de Transferencia Condicionada 3.3 millones para Infraestructura Educativa. En uso de la palabra el alcalde municipal hace mención que se recibió un fondo de 3.3 millones de lempiras para Infraestructura para Centros educativos de los cuales ya se tiene identificados 4 Centros Educativos; Una aula en el Centro Básico El Adelanto Barrio el Centro La Labor, una aula en el Centro básico Dr. Enrique Villeda de la Comunidad de las Vegas abajo, una aula en el Centro pre-básico de Santa Lucía, una aula en la Comunidad del Azufre. La Honorable Corporación Municipal aprueba la ampliación Presupuestaria por el monto de 3.3 millones de lempiras autorizado a la Contadora Municipal para la respectiva ampliación en el presupuesto municipal.

8. Situación legal de tenencia de Centros Educativos. En uso de la palabra el alcalde municipal informa a los presentes de la situación de tenencia de los Centros educativos beneficiados con la Transferencia Condicionada en Infraestructura educativa, siendo el caso del Centro Básico del Adelanto / La Labor existe una escritura a nombre de la Municipalidad después de un amplio análisis resuelven hacer el traspaso a la Secretaría de Educación ya que es un requisito obligatorio para ser beneficiario de esta Transferencia Condicionada. - En segundo lugar la Escuela de las Vegas abajo informa que ya se tiene documento de donación a nombre de la Secretaría de Educación por lo que se somete a consideración la aprobación del dominio pleno. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



acuerda aprobar la legalización de Centros educativos para que los mismos logren ser beneficiados, delegando a la regidora en la cede educación Lorena Ariza el Seguimiento a dicho trámite. 9. Legalización de terreno municipal de Llano Largo. En uso de la palabra el alcalde municipal Informa que según Informe de la apoderada legal para continuar con la legalización del predio del terreno municipal de Llano Largo de ocupa el pago de un tributo en el INA x tres testigos. La Honorable Corporación Municipal en pleno están de acuerdo en legalizar dicho terreno a nombre de la Municipalidad delegando a la Regidora Lorena Ariza para que le de seguimiento a lo requerido por la apoderada Legal. 10. Alianza Institucional con policía Militar San Marcos Ocotepaque. En uso de la palabra el alcalde municipal Informa a los presentes que el municipio de La Labor a Estado recibiendo apoyo de la policía Militar Sumpul de San Marcos con respecto a patrullajes, Inspecciones, Presencia militar en eventos Solicitados, por lo que somete a Consideración la suscripción de una Carta de entendimiento entre la policía militar x la municipalidad de La Labor, donde la municipalidad brindará el apoyo en alimentación cuando se requiera, Combustible, lubricantes, otros. Después de un amplio debate la Honorable Corporación Municipal en pleno aprueban la suscripción de una carta de entendimiento con la policía militar para el Fortalecimiento de la seguridad Ciudadana en el municipio de La Labor 11. Informe Tesorería Municipal



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



y Contabilidad. En uso de la palabra Nº 178
municipal Nelda Arita Presenta el Informe del
cual se describe de la siguiente manera: Informe
Correspondiente al mes de diciembre del 2023
Ingreso: Ingresos de Caja Correspondientes a
mes de diciembre de 2023 Total L. 216,947.68
Intereses del mes de diciembre de las Cuentas
bancarias de la Municipalidad L. 6,439.49
Ingresos de Transferencia Correspondiente a los
meses de Octubre, noviembre y diciembre L. 4,217,
522.20 Total de Ingresos mes de diciembre L. 4,440,
909.37 Egresos mes de diciembre Egresos
Fondos propios municipales Total L. 522,799.89
Egresos con Fondos de transferencia L. 1,596,996.39
Egresos Transferencia Emergencia Según decreto
PCM-24-2022 L. 97,733.64 Total de egresos
mes de diciembre 2023 L. 2,217,529.92 Saldo
disponible al 30 de noviembre del 2023 L. 3,033,999.81
más Ingresos mes de diciembre L. 4,440,909.37
Total disponible L. 7,474,909.16 menos Egresos
del mes de diciembre L. 2,217,529.92 Total
disponible al 31 de diciembre del 2023 L. 5,257,379.26
La Honorable Corporación municipal resuelve apro-
bado. Informe de tesorería municipal Correspondien-
te al mes de enero del 2024 Ingreso de Caja
Correspondientes al mes de enero de 2024 Total
L. 2,469,997.27 Intereses del mes de enero
de las Cuentas bancarias de la Municipalidad
L. 15,780.66 Total de Ingresos mes de enero Total
L. 2,485,777.93 Egresos mes de enero Egresos
Fondos propios municipales Total L. 496,270.69
Egresos con Fondos de Transferencia L. 264,290.69
Total de egresos mes de enero 2024 L. 760,561.38
Saldo disponible al 31 de diciembre del 2023
Total L. 5,257,379.26 más Ingresos mes de
enero Total L. 2,485,777.93 Total disponible



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



L. 7,743,157.19 menos egresos del mes de enero L. 760,561.38 Total disponible a 31 de enero del 2024 L. 6,982,595.81. La Honorable Corporación municipal municipal en pleno resuelve aprobado. 11.2 La Contadora Municipal presentó la modificación presupuestaria transferencia traspaso de más y de menos por un valor de L. 159,500.00 la cual se detalla de la siguiente manera Debito: Traspaso de menos a Construcción de baños en Centro Educativo en la Comunidad de las Vegas 11 03 000 002 000 55110 11-001-01 9,500.00 Traspaso de menos para mantenimiento y mejoramiento de Calles del municipio 13 01 003 003 000 23400 11-001-01 150,000.00 Total de debito 159,500.00 Credito: Traspaso de más a Cuidadoras del Centro de Cuidada Infantil de las Comunidades de Pashapa y el Rosario 11 01 000 003 000 55110 11-001-01 9,500.00 Traspaso de más a pavimentación de Calles de la Comunidad de Santa Lucia 13 06 004 000 004 47210 11-001-01 150,000.00 Total de Credito 159,500.00 La Honorable Corporación municipal en pleno aprobó la modificación presupuestaria transferencia traspaso de más y de menos por un valor de L. 159,500.00 12. Informe de Auditoria Interna Municipal 12.1 En uso de la palabra la auditora municipal presentó a la Corporación municipal el Informe mensual de auditoria Interna correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2023 así como también el Informe mensual de enero año 2024. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 12.2 También la auditora municipal informa sobre algunas observaciones del Tribunal Superior de Cuentas con respecto al plan de acción



La Honorable Corporación municipal en pleno ^{Nº 175} ~~Atiende~~
no hacer uso de la Caja chica. 12.3 También la
auditora municipal da a conocer el decreto N° 5-2024
de la administración tributaria para municipalidades del
país que es de un 20%. La honorable Corporación municipal
en pleno resuelve no aprobar el descuento adicional
del 20%. esto con el fin de no afectar las finanzas
de la municipalidad y recaudación. 13. Dominios plenos
13.1 Por recibido una solicitud de dominio pleno de
José Nahúm Erazo Peraza. Señores Corporación
municipal por medio de la presente Solicito la adjudi-
cación de un lote de terreno ubicado en el lugar
denominado Nueva San Antonio La Labor Ocotepique,
Compuesto de una faena de Once brazados de
extensión superficial con las colindancias siguientes:
AL NORTE; Colinda con José Rufino Rosa, AL SUR; Colinda
con Antonio Duarte, AL ESTE; Colinda con Antonio Duarte,
y AL DESTE; Colinda con Juana del Carmen Ariza. La
Honorable Corporación municipal resuelve aprobado.
13.2 Por recibido una solicitud de dominio pleno de
Ernes Orlando Perez Rodriguez. Solicito ante esta
Corporación municipal la adjudicación de un lote de
terreno ubicado en el lugar denominado Barrio
Santa Victoria La Labor Ocotepique Compuesto de
media manzana. La Honorable Corporación Municipal
resuelve aprobado. 13.3 Por recibido una solicitud
de dominio pleno de Jessi Franklin Romero Calderon
Solicito ante la honorable Corporación municipal la
adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar
denominado Los Amates Compuesto de Cuatrocientos
diecinueve punto treinta metros Cuadrados. La Honora-
ble Corporación municipal resuelve aprobado. 13.4
Por recibido una solicitud de dominio pleno de Manuel
de Jesus Ariza Chavez. Por medio de la presente
Solicito ante esta Corporación municipal la adjudicación
de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



Barrio La Mesa La Labor Ocotepeque N° 176
de trecientos metros cuadrados. La Honorable
Corporación municipal resuelve aprobado. 13.5 por
recibida una solicitud de dominio pleno de
Manuel de Jesus Ariza Chavez. por medio de la
presente solicito ante esta Corporación municipal
la adjudicación de un lote de terreno ubicado en
el lugar denominado Barrio La Mesa La Labor
Ocotepeque compuesto de una tarea de trece
bozadas. La Honorable Corporación municipal
resuelve aprobado. 13.6 por recibida una solicitud
de dominio pleno de Manuel de Jesus Ariza.
Por medio de la presente solicito ante esta Corpora
ción municipal la adjudicación de un lote de terreno
ubicado en el lugar denominado Barrio La mesa
La Labor Ocotepeque compuesto de Veinticinco
varas. La Honorable Corporación Municipal resuelve
aprobado. 13.7 por recibida una solicitud de
dominio pleno del Centro Educativo de la Comuni
dad de las Vegas. Se solicita adjudicación de
un lote de terreno ubicado en la Comunidad de
Las Vegas Documento Privado de Donación.
Nosotros, Sandra Yamilet Coto Villanueva, Soltera,
ama de casa, Condomicilio en aldeas Las Vegas,
municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque
con documento nacional de identificación número
1407.1971.00105 y Kevin Amed Perdomo, Casado
Profesor en Educación Física y deporte, de este
domicilio, con documento nacional de identificación
número 0406.1980.00085, ambos mayores de
edad y hondureños, actuando la primera en su
Condición personal y el Segundo en su Condición
de Director Departamental de Educación de Ocote
peque y estipulando el presente Contrato a Favor
de la SECRETARIA DE ESTADO EN LOS Despachos
de Educación, según lo prescribe los artículos



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



mil quinientos cincuenta y uno (1551) y mil trescientos dieciséis (1316) del código Civil, por medio del presente documento celebramos Contrato privado de donación de un inmueble como a efecto lo hacemos bajo las cláusulas y estipulaciones siguiente: PRIMERO: Yo, Sandra Yamilet Coto Villanueva; Manifiesto que soy dueña de un lote de terreno con un área de Cuatrocientos Metros Cuadrados (400.00 Mts) ubicado en aldea Las Vegas, municipio de La Labor, departamento de Ocotepique, con las medidas y colindancias siguientes AL-NORTE; Mide Veinte Metros (20.00 Mts) y Colinda con Blanca Margarita Villanueva; AL-SUR; Mide Veinte Metros (20.00 Mts) y Colinda con Blanca Margarita Villanueva; AL-ESTE; Mide Veinte Metros (20.00 Mts) y Colinda con Blanca Margarita Villanueva; y AL-Oeste; mide; Veinte Metros (20.00 Mts) y Colinda con Astillero Municipal y Calle de acceso a la propiedad; el cual por tenerlo así convenido por este acto cedo a título gratuito en calidad de Donación a la Secretaría de Estado en los despachos de educación en, consecuencia me desapodero, quito y aparto del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos que he ejercido en el inmueble objeto de este Contrato y se lo traspasa libre de gravamen, para que de esta fecha en adelante sea tenida como su única y legítima dueña: - Segundo: Yo - Kevin Amed Perdomo: manifiesto que ofrezco para la Secretaría de Estado en los despachos de educación la donación que se le ha hecho en la forma y términos antes consignados dando por recibido el inmueble anteriormente descrito y objeto de este Contrato - y para los efectos legales consiguientes suscribimos el presente documento privado en la Ciudad de Ocotepique, municipio de Ocotepique, departamento de Ocotepique en los trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024) La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado.



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



Nº 178
13.8 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Linder Estanly Dubon Herrera, con identidad Nº 1407-1988-00059, hondureño, mayor de edad, agricultor, soltero, y vecino de este municipio, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La Labor, Ocotepeque, compuesto de ciento treinta y cinco punto sesenta y siete metros cuadrados. (135.67) AL Noreste; Calle de por medio con Andres Abelino Tejada AL SURESTE; Calle de por medio con Andres Abelino Tejada, AL SUR; Colinda con Jairo Patricio Tejada Perez, AL SURESTE; Colinda con Andres Abelino Tejada Valerio, AL NOROESTE; colinda con Andres Abelino Tejada. La Honorable Corporación municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente. Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Linder Estanly Dubon Herrera, previo al pago de 250.00 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano 100.00 de Constancia Catastral x 100.00 de UMA Constancia haciendo un total de 700.00 lempiras en tesorería municipal, dicha inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N.º 52 tomo 1504 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 13.9 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena informa que realizó inspección a solicitud de Eimes Orlando Perez Rodriguez, con DNI N.º 1313-1988-00234, hondureño, mayor de edad, Comerciante, casado y vecino de este municipio, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado en el lugar



Nº 179
denominado Barrio Santa Victoria, La Labor, Ocotepeque
Compuesto de tres mil noventa y uno punto ochenta
x seis metros Cuadrados (3,091.26 Mts²) AL-NORESTE;
Colinda con José Luis López Ramírez AL-SURESTE; Colinda
con Jesús Antonio Mejía Ramírez, AL-SUROESTE; Colinda
con Fidencio Constantino Aguirre, y AL-NOROESTE;
Colinda con calle pública de por medio con Berta Elena
Santamaria. La Honorable Corporación Municipal en
pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley
de Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerda:
Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de
Hermes Dilando P. Rodríguez, previo al pago de
4,650.00 Lempiras del dominio pleno Lps 250 del
plano 100.00 Lempiras Constancia Catastral y 100.00
Lempiras Constancia UMA haciendo un total de
5,100.00 Lempiras en tesorería Municipal, dicho
inmueble está comprendido en el título municipal
reinscrito en el Nº 52 tomo 1504 del registro
de la propiedad inmueble que lleva este departamento
13.10 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Corta
gona informa que realizó Inspección a solicitud
de Juan Carlos Villanueva Perleron, con Identidad
N. 1407-2010-00112, hondureño, mayor de edad,
agricultor, soltero, y vecino de este municipio,
quien solicita adjudicación de un lote de terreno
en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado
en el lugar denominado Barrio Santa Victoria, La
Labor, Ocotepeque, Compuesto de Cuatrocientos un punto
Cuarenta y seis metros Cuadrados (401.46 Mts²)
AL-NORESTE; Colinda con Teresa Díaz Ramos
AL-SURESTE; Colinda con calle pública de por medio
con marlon Ariza. AL-SUROESTE; Colinda con Miguel
Mejía porfillo, y AL-NOROESTE; Colinda con Marlon
Reyes. La Honorable Corporación Municipal en pleno
en cumplimiento del artículo 43 y 70 de La Ley
de Municipalidades y su reglamento Vigente Acuerda:



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



N° 180

Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Juan Carlos Villanueva Perlera, Pervio al pago de 620.00 lempiras del dominio pleno, Lps 250.00 del plano, 100.00 de Constancia Catastral y 100.00 lempiras de Constancia UMA haciendo un total de 1,070 lempiras en tesoreria municipal, dicho inmueble está comprendido en el título municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del Registro de la propiedad Inmueble que lleva este departamento. 13-11 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena, Informa que realizó inspección a solicitud de José Leonel Peña Madrid, con documento Nacional de Identificación N° 1407-1969-00090, hondureño, Casado, agricultor, y de este municipio quien solicita adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Rosario, Municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque, que mide mil quinientos noventa punto setenta y cinco metros cuadrados (1,590.75 Mts), de extensión superficial, AL-NORESTE; Colinda con Rosa Mirian Peña, AL-NOROESTE; Colinda con Camino público de por medio con José Rogelio Madrid, AL-SUR; Colinda con Eli Bladimir Ramírez Ramírez; AL-ESTE; Colinda con Nolvira Elizabeth Peña y Rosa Mirian Peña, AL-OESTE; y Suroeste; colinda con Marco Antonio Peña Madrid.-

La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de José Leonel Peña Madrid Pervio al pago de 1,300.00 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano, 100.00



tempiros de Constancia Catastral, y 100.00 Lps de Constancia UMA haciendo un total de 1,750.00 Según título municipal reinscrito en el N° 11,694. del tomo 44 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 13.12 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena, informa que realizó inspección a solicitud de Manuel Adán Madrid, hondureño, casado, agricultor con documento Nacional de Identificación N° 1407-198-00009, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural propiedad del Municipio, Ubicado en el lugar denominado el Matazano de este municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque, que mide dos mil trescientos cincuenta y nueve punto sesenta metros Cuadrados (2,359.60 Mts.) de extensión superficial, con las colindancias siguientes; AL-NORTE Colinda con Denia Yolibeth Peña AL-SUR; Y SURESTE; Colinda con quebrada de por medio con José Armando Madrid Peña, AL-ESTE; Y NORESTE; Colinda con Nieves Duarte Guevara, AL-Oeste; Colinda con Rafael Santa Marra. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de municipalidades y su reglamento vigente Acuerdo: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Manuel Adán Madrid, Previo al pago de 1,900.00 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano, 100.00 de Constancia Catastral y 100.00 Lps de Constancia UMA, haciendo un total de 2,350.00 lempiras en tesorería municipal Según título municipal reinscrito en el N° 11,694. del tomo 44 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14 Informe del alcalde municipal 14.1 El Alcalde Municipal informa del avance de la adquisición de la ambulancia para el municipio de La Labor, con fondos del pueblo y Gobierno de Japón Contraparte



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



municipal donde se logra por fin N° 182, dispensa por parte de la SEFIN más sin embargo se debe los servicios jurídicos a la abogada Alba Luz Otero Aleman con identidad # 1804-1976-02 663 quien realizó el trámite de la dispensa de la ambulancia, el monto adeudado es de L. 20,000.00 La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdan el pago de dichos honorarios. 14.2 También el Alcalde Municipal que en el presente año parte del personal de la Municipalidad de La Labor trabajo horas extras para no detener la recaudación en el mes de enero, de igual manera la Secretaria Municipal a trabajado horas extras para refrendado la información enviada al Tribunal Superior de Cuentas por parte de los pliegos de responsabilidad de la Administración Auditada. Mismo que somete a Consideración las horas extras de este personal para que se consideren en una modificación presupuestaria del presupuesto municipal específicamente en funcionamiento La Honorable Corporación Municipal acuerdan en primera instancia la modificación presupuestaria para horas extras. 15. Informe de los regidores Municipales. No presentaron informes. 16. Puntos Varios. 16.1 Comisión Gremiales Cafetaleras. Se presentan a reunión de Corporación municipal los dirigentes de las Gremiales De AHROCAFE, ANACAFE, CENTRAL de COOPERATIVAS, del municipio de La Labor Ocotepaque. Solicitando honrar el pago del convenio con el Fondo Cafetero con el año anterior, después de una amplia deliberación La Honorable Corporación municipal acuerda cancelar la deuda con el Fondo Cafetero Nacional del año anterior



N° 183

de igual manera por unanimidad de votos acordaron suscribir un nuevo convenio para la rehabilitación de la Carrera CA4 - Pashapa - El Rosario el monto a suscribir es de 500,000.00 lempiras con un aporte municipal de 400,000.00 lempiras y el fondo Cafetero Nacional de 100,000.00 lempiras, el tiempo de duración es de seis meses, con un anticipo de 80,000.00 lempiras. La Honorable Corporación municipal en pleno aprobaron el nuevo convenio con el Fondo Cafetero Nacional año 2024. 16.2 Socialización de proyectos Caminos Productivos.

Se presenta a reunión de Corporación municipal la UTM para socializar ante los presentes los fondos que fueron ejecutados en Caminos Productivos del cual se describe de la siguiente manera: Proyecto Comunidad de San Juan Contraparte municipal elaboración de rotulo L. 2,100.00 aporte SIT L. 427,176.84 total del proyecto L. 429,276.84 total Contraparte municipal L. 2,100.00 pavimento de Concreto Ciclópeo E=20 CM monto otorgado por la SIT L. 554,672.5 Contraparte municipal L. 45,386.25 Costo rotulo L. 2,100.00 Costo total del proyecto L. 602,158.75 Caja puente menor doble de 2x2 de dos carriles Comunidad de Pashapa L. 569,569.11 Contraparte municipal 39,890.50 rotulo 2,100.00 total del proyecto 611,559.61 Caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles Comunidad de La Granadilla abajo monto otorgado por la SIT L. 434,666.63 Contraparte municipal L. 170,722.28 Costo rotulo 2,100.00 total del proyecto 607,488.91 esto fue del conocimiento de la Corporación municipal.

16.3 En uso de la palabra el UMAP Socializó ante los presentes el reglamento interno de la Municipalidad de La Labor Ocotepique. La Honorable Corporación municipal resuelve que lo revisaron para ser aprobado en la proxima reunión de Corpo



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



roación Municipal. 16.4 En uso de la palabra N° 184 la tesorera municipal Nelda Ariza Solista a la Corporación Municipal que en viáticos aprobados por la Corporación municipal que a ella la liberen de responsabilidades ya que algunas veces no se logra liquidar ni el 80%. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 16.5 También el TRC Socializó la ordenanza municipal de prohibición de poliductos a agricultores arriba de las obras toma de agua. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 16.6 También se presenta una Ciudadana Vecina de la Comunidad de Llano Largo la señora Adela Regalado quien manifiesta que no esta de acuerdo que se apruebe el dominio pleno solicitado por su nieto Juan Ramón Regalado. El Alcalde Municipal le explica que quedó pendiente y que los diferencias de Conflictos Familiares sobre toda herencia no le compete a la Corporación Municipal si no al poder Judicial. 16.6 También la Contadora Municipal presenta la modificación presupuestaria transferencia traspaso de más y de menos por un valor de L-630.00 el cual se detalla de la siguiente manera: Debito: Transferencia Traspaso de menos a productos de artes Gráficas 03 00 000 001 000 33300 11-001-01 630.00 Total de debito 630.00 Crédito: Transferencia Traspaso de más a complementos a unidad SAN. 04 00 000 008 000 11600 11-001-01 630.00 Total de credito: 630.00 La Honorable Corporación municipal aprobó la modificación presupuestaria Transferencia traspaso de más x de menos por un valor de L. 630.00 17. Acuerdos x Compromisos 17.1 Aprobada el acta municipal # 272-2024.



17.2 Gestionar con World Vision la remodelación de módulos sanitarios del Centro Educativo Dr. Luis Landa.

17.3 En el caso del Centro Educativo Básico Dr. Luis Landa donde solicitan mobiliario (pupitres) La Honorable Corporación municipal resuelve que el regidor Helmer Fuentes hará un diagnóstico e inventario de los pupitres en mal estado para posteriormente hacer un presupuesto y someterlo a la Corporación Municipal.

17.4 En cuanto a la solicitud de niñeras en los centros educativos. La Honorable Corporación municipal resuelve que en primera instancia se avoquen a la Dirección Municipal de Educación para ver si se puede reasignar dentro del monto del subsidio de educación por atender la demanda de maestras jardineras.

17.5 En cuanto a la solicitud de la Caja rural de mujeres de Santa Lucía para un proyecto de construcción de muros que se realizará en el puente de la calle que conduce hacia el Centro de educación Básica Dionisio de Herrera se resuelve que se hará una inspección y posteriormente un perfil de proyecto, para tener datos reales de la inversión y aportes.

17.6 Aprobado solicitud de vacaciones de Dettia Ernestina Recinos perez

17.7 Aprobado Vacaciones de Hexlin Asbely Nuñez

17.8 Aprobado Vacaciones de Arnol Lorenzo Cruz

17.9 Aprobado solicitud de Vacaciones de Nalva Esperanza Mejía

17.10 Aprobado vacaciones de German Erazmo Flores

17.11 Aprobado vacaciones de Stephonie Lisbeth Carlos

17.12 En cuanto a la solicitud Gloria Reyes con número de DNI 0501-1967-02142, actualmente reside en Barrio San Antonio, Santa Lucía La Labor aprobado 2.500.00 lempiras (pago único)

17.13 Aprobado la ampliación de Transferencia Condicionada 3.3 millones para Infraestructura Educativa que beneficiará 4 centros educativos; una aula en el Centro Básico El Adelanto / Barrio El Centro La Labor, una aula



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



N° 186

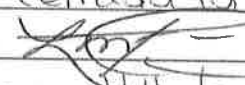
En el Centro básico Dr. Enrique Villeda de la
Comunidad de las Vegas abajo, una aula en el
Centro pre-básico de Santa Lucía, una aula en
la Comunidad del Azufrado. La Honorable
Corporación Municipal aprueba la ampliación
Presupuestaria por el monto de 3.3 millones
de lempiras autorizado a la contadora para
la respectiva ampliación en el presupuesto muni-
cipal 17.14 Aprobado la actualización de la
legalización de dos Centros educativos Centro
básico del Adelanto La Labor y Escuela de las
Vegas abajo, delegando a la regidora enlace
de educación Lorena Ariza el seguimiento de
dicho trámite 17.15 Aprobado la legalización de
terreno municipal de la Comunidad del Llanolargo
17.16 Aprobado una Carta de entendimiento para
el fortalecimiento de la seguridad ciudadana
entre la policía Militar San Marcos Ocotepaque y
la Municipalidad de La Labor 17.17 Aprobado el
Informe de tesorería y Contabilidad municipal
17.18 Aprobado el Informe de Auditoría Interna
Municipal 17.19 Aprobado los dominios plenos
17.20 Aprobado el pago de 20,000.00 lempiras
por concepto de honorarios de dispensa de ambu-
lancia a la abogada Alba Luz Otero Aleman
17.21 Aprobado modificación presupuestaria
para el pago de horas extras del presupuesto
municipal específicamente en Fondos de
17.22 Aprobado Cancelar la deuda con el Fondo
Cafetero Nacional del año anterior 17.23 Aprobado
la suscripción de un nuevo convenio para
la rehabilitación de la Carretera CA4 - Poshapa
- El Rosario el monto a suscribir es de 500,000
lempiras con un aporte municipal de 400,000.00
lempiras y el Fondo Cafetero Nacional de
100,000.00 lempiras, el tiempo de duración

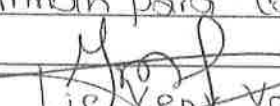


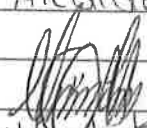
Municipalidad de La Labor, Ocotepaque

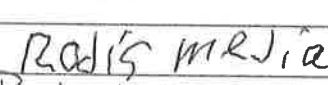


es de seis meses, con un anticipo de \$ 187.000.00
temperas. 17.24 Aprobado la Subsanación de
Informe de Caminos productivos del año anterior.
17.25 Socialización del Reglamento Interno de la
municipalidad pendiente de aprobar en la próxima
reunión de Corporación municipal. 17.26 Aprobado
la liberación de responsabilidad de la tesorería
municipal por concepto de viáticos, responsabilidad
que recae en los personas que solicitan el viático.
17.27 Firma de la ordenanza municipal para
prohibir poliductos a agricultores arriba de las
obras tomas. 17.28 Se le notificó a la Vecina
de Llano Largo la Señora Adela que no se ha
aprobado el dominio pleno y que ese conflicto
familiar deberán resolverse en otras instancias
del poder Judicial. 18. Cierre de La Sesión. No habien
do más puntos por tratar el Señor alcalde Municipal
da por cerrada la sesión firman para Constancia.

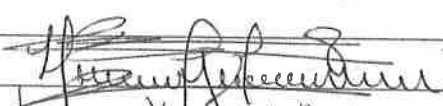

Ing. Lenin Villeda Carvajal
Alcalde Municipal


Lidia Yany Yamirlet Salazar
Regidora Municipal

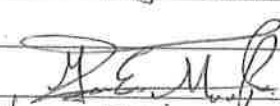

Martha Lidia Mejía Chacón
Regidora Municipal

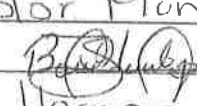

Rodis Antonio Mejía Ramírez
Regidor Municipal


Rober Edgardo Mejía Cufragio
Regidor Municipal


Lorena Yanylet Ariza Graza
Regidora Municipal


Helmer Lorenzo Fuentes
Regidor Municipal


Yany Edúrges Mejía Pacheco
Regidora Municipal


Boris Hernán Abrego Ramírez
Regidor Municipal


Emma Adelina Ramírez
Secretaria Municipal